

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A.

6792/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día once de junio del dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información
Nº6792 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante
quien se identifica con Documento Único de Identidad
y quien ha solicitado: "Solicito Informe médico que detalle lo
siguiente: Fechas de consultas a partir de julio 2017 (fecha aproximada) Causas de las consultas realizadas y exámenes realizados a partir de esa fecha. Fechas de dichos exámenes y fechas de entrega de resultados, Diagnostico y Tratamientos obtenidos, Fecha de consultas por dolores
fuertes de cabeza Fechas de exámenes de TCH (funcionamiento de tiroides) y fechas de entrega de resultados de dichos exámenes. Fechas en que me refirieron con un internista al Hospital Policlinico Zacamil." Hace las siguientes valoraciones:
Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo la solicitante es la titular de la misma.
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Policlinico Zacamil del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.
Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Policlinico Zacamil, informe médico del expediente clínico que llevan en la clínica empresarial de la Torre Administrativa del ISSS de la paciente con número de afiliación, el cual consta de 2 folios útiles.
En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Asimismo, se Informa que el costo de reproducción de la Información antes detallada es de dieciséis centavos de los Estados Unidos de América (\$0.16), lo que corresponde a 4 fotocopias, lo cual deberá ser sufragada en su totalidad y presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.

Lieda/Ena Violeta Mirón Cordón Oficial de Información ISSS